



Universidad Nacional Experimental de la Seguridad

Caracas, noviembre 2009

Retos que dan origen de la UNES

1. Creación de un sistema de formación inicial y permanente para los funcionarios de Seguridad Ciudadana.
2. Comprensión de la complejidad de las funciones de seguridad ciudadana.
3. Fortalecimiento académico e institucional de la formación en seguridad ciudadana.
4. Impulso a un cambio de modelo de la seguridad ciudadana con énfasis en la participación protagónica de las comunidades
5. Desarrollo de investigación sobre los temas de seguridad ciudadana
6. Impulso de una cultura de seguridad ciudadana fundada en la participación.

Marco para la creación de la UNES

- La UNES se crea en el marco de la Misión Alma Mater según Decreto N° 6.616 de fecha 10 de febrero de 2009.
- La creación de la UNES se corresponde con lo establecido en los artículos 22, 58 y 59 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional.

Naturaleza de la UNES

- La UNES es la institución académica nacional responsable de la formación continua y diferencial de las funcionarias y funcionarios de los órganos de seguridad ciudadana, con principios educativos básicos comunes para todas las áreas que la componen:
- Cuerpos de Policía Estadales, Municipales y Nacional, Bomberos, Protección Civil y Penitenciaristas.

Propósitos

- La formación de base y continua, la creación intelectual y la vinculación social, al servicio del pueblo venezolano, con miras a la profesionalización y el desarrollo integral del personal que conforma los cuerpos de seguridad ciudadana.
- Consolidar cuerpos de seguridad ciudadana transparentes, con sentido ético, confiables, eficaces, abiertos a la participación popular y a la contraloría social, ajustados al cumplimiento de los derechos y libertades ciudadanas.

Objetivos

- 1. Formar a los responsables de la seguridad ciudadana como seres humanos y profesionales calificados para proteger a las personas y sus derechos, preservar el ambiente, promover la convivencia y velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico.**
- 2. Garantizar la formación inicial y permanente bajo criterios comunes y conforme a los principios constitucionales y los definidos en los instrumentos jurídicos reguladores de la seguridad ciudadana, con diversificación de las disciplinas y áreas del servicio, contextualizada en función de las realidades locales, regionales y nacional.**
- 3. Promover y generar conocimiento en el área de la seguridad, por medio de la investigación, la sistematización y el análisis crítico de las situaciones, casos y prácticas profesionales, la consulta pública y el diálogo de saberes con las comunidades.**
- 4. Contribuir a crear una cultura de la seguridad ciudadana dirigida al pleno ejercicio de los derechos humanos, fundamentada en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.**
- 5. Incentivar la participación protagónica del pueblo venezolano en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad.**

Instituciones y centros de formación que se integran en la UNES

- Instituto Universitario de la Policía Científica (IUPOLC),
- Instituto Universitario de la Policía Metropolitana (IUPM),
- Instituto Universitario Nacional de Estudios Penitenciarios (IUNEP),
- Instituto Universitario de Tecnología Bomberil (IUTB),
- Escuela de Vigilancia y Seguridad Vial del Cuerpo Técnico de Vigilancia de Tránsito y Transporte Terrestre,
- Escuela de Formación de Agentes de la Policía Metropolitana (EFAP)
- Escuelas Regionales dependientes del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

Plan de Acción Inmediata

- Desarrollo del Curso Básico de Formación Policial y del Programa Nacional de Formación en el área Policial.
- Reentrenamiento de funcionarios policiales y selección y formación inicial de la primera cohorte de la Policía Nacional.
- Reclutamiento y Formación de Profesores.
- Diagnóstico y formulación del plan para la integración de los centros de formación en las áreas de policía de investigación, bomberos, protección civil y penitenciaría.